



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 073 - 2016 – GR-JUNIN/GR

Huancayo, 20 ENE 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

VISTO:

Los antecedentes relacionados a la designación del representante del Gobernador del Gobierno Regional de Junín ante la "Mesa de Dialogo para el Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 544-2015-GR-JUNIN/PR de fecha 19 de Octubre del 2015 y Resolución Ejecutiva Regional N° 536-2015-GR-JUNIN/GR de fecha 13 de Octubre del 2015, se designan al representante del Gobernador del Gobierno Regional de Junín ante la "Mesa de Dialogo para el Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 131-2012-PCM de fecha 28 de Mayo del 2012; se resuelve:

Artículo 1.- Ratificación de compromisos y proceso de dialogo

Ratifíquese los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo y al Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Dialogo para el Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha"; así como su instalación, conformación y funcionamiento; reconocida mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 165-2010-GR-JUNIN/PR y sus modificatorias; a través de los cuales se determinaron que los integrantes del acotado Grupo de Trabajo son:

- El Presidente del Gobierno Regional de Junín o su representante;

(...);

Que, por razones de interés interinstitucional se ha visto conveniente, designar a un nuevo representante ante la Mesa de Dialogo para el Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha; por lo que, resulta pertinente la designación del Gerente General Regional como nuevo representante de la mencionada mesa de concertación, mediante el acto resolutivo correspondiente;

01379084
953981



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría y Gerencia General Regional; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJESE SIN EFECTO, la Resolución Ejecutiva Regional N° 536-2015-GR-JUNIN/GR de fecha 13 de Octubre del 2015; así como, la Resolución Ejecutiva Regional N° 544-2015-GR-JUNIN/PR de fecha 19 de Octubre del 2015, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Vice Gobernador Regional, **Sr. PETER GIOMAR CANDIOTTI PARIASCA**, como representante del Gobernador del Gobierno Regional Junín ante la "Mesa de Dialogo para el Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha".

ARTÍCULO TERCERO.- DESÍGNESE a partir de la fecha al **Gerente General Regional**, como representante del Presidente del Gobierno Regional Junín ante la "Mesa de Dialogo para el Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha".

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Funcionario designado asuma la función que le corresponde, sin exclusión de sus funciones ordinarias.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR copia de la presente Resolución al Interesado, a la Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad – PCM y a los demás órganos internos del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mg. Arigel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 20 ENE 2016

Abog. A. Antonieta Vidalón Roolos
SECRETARIA GENERAL